

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CASTILLA-LA MANCHA****SALA DE LO SOCIAL****ALBACETE****Edicto**

Don Félix María Romero Jiménez, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el recurso de suplicación número 1.468 de 2012, sobre procedimiento de oficio, formalizado por la representación de KM 88 Josbal, S.L., contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 1 de Toledo en los autos número 896 de 2010, siendo recurridos Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo y Ariane Carolina Da Silva Moraes, se ha dictado por esta Sala en fecha 14 de febrero de 2013 sentencia número 209, contra la que únicamente cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito dirigido a esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cábtila La Mancha en Albacete, dentro de los diez días siguientes a su notificación.

De dicha resolución podrá tener conocimiento íntegro la parte que a continuación se dirá en la Secretaría de esta Sala.

Y para que así conste y le sirva de notificación en legal forma a Ariane Carolina Da Silva Moraes, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Albacete a 19 de febrero de 2013.—El Secretario Judicial, Félix María Romero Jiménez.

N.º I.-1970